

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

133

MADRID NÚMERO 19

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 173/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANTONIO DOBLADO MEJIA frente a FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

“Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. ANTONIO DOBLADO MEJIA , frente a la demandada FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA, parte ejecutada, por un principal de 5.556,72 euros (4.930 euros más 626,72 euros de intereses moratorios vencidos), más 333 euros y 556 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación. “

“Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en QUINCE DIAS puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a 7 de septiembre de dos mil diecisiete .

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/30.315/17)

